



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA
FORMACIÓN Y EL EMPLEO (CIFE)
PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN:
07/12/2015

EXPEDIENTE: E.62.C.15 (CIFE)

Expte: E.62.C.15 (CIFE)

La Presidencia del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), en fecha 4 de diciembre de 2015, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

A) Vista la propuesta presentada de fecha 4/12/2015, con el contenido siguiente:

Según se justifica en el informe técnico, emitido por la Sr^a Directora Gerente y la Responsable Técnica del CIFE, de fecha 2 de Diciembre de 2015, se precisa la contratación del **Servicio de impartición, por Centro acreditado, de la especialidades formativas: SEAG0209 y SSCM0108, asociadas al Programa de Cualificación Profesional para aprendices del CIFE**, enmarcado todo ello en la potenciación de políticas activas en favor del empleo y la formación en consonancia con lo dispuesto en la Ley 56/2003 con referencia al Plan de empleo Joven de la Comunidad de Madrid.

El contrato es adecuado para satisfacer las necesidades señaladas, conforme se establece en el informe técnico, habida cuenta que el CIFE no dispone, para las actividades y cursos que constituyen el objeto de adjudicación, de la homologación propia y centro adecuado homologado, siendo por ello preciso contratar este servicio incurso en las subvenciones solicitadas a la Comunidad de Madrid para la contratación de desempleados.

La duración del contrato se establece por el curso sin posibilidad de prórroga, debiendo durar según el Lote

SEAG0209 con inicio previsto para el 8/01/16, hasta completar un período de 18 días lectivos de lunes a viernes y 130 h.

SSCM0108 con inicio previsto para el 3/02/16 hasta completar 20 días lectivos lunes a viernes y 150 h.

El presupuesto máximo de contrato y precio de licitación, se establece para ambos Lotes en la cantidad de **38.080,00 €**, exento de IVA, con la siguiente distribución:

SEAG0209: 17.680,00 €

SSCM0108: 20.400,00 €

Existe crédito con cargo a la partida presupuestaria: 2016-4109-24105-22799, según documento siguiente:

RC: 2016.2.0000051.000, por importe de 38.080,00 €, de fecha 02/12/2015.

Este contrato se considera de servicios, por concurrir las circunstancias expresadas en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP) Se aplicará la utilización del precio como único criterio de adjudicación según el artículo 150 del TRLCSP, en procedimiento negociado de conformidad con los arts. 170 a 174, perteneciendo este contrato a la Categoría 24 del Anexo II del citado TRLCSP.

Se tramita el expediente por el procedimiento de urgencia, habida cuenta que EL Servicio informa que el plazo para la impartición del curso ha de hacerse dentro del periodo objeto de subvención y sería imposible por el procedimiento ordinario alcanzar el plazo requerido, sin que haya sido posible prever la concesión.

Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la correspondiente contratación y el "Anexo I", especificando las características del contrato, y se adjudicará por procedimiento negociado, utilizando un solo criterio de adjudicación, el precio, de conformidad con lo establecido en los artículos 138.2 y 150.1 del TRLCSP, siendo el precio el único factor de valoración, para determinar la mejor oferta, ya que las prestaciones del contrato están perfectamente definidas.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 109 del TRLCSP, incorporándose el correspondiente documento de RC por importe total de 38.080,00 €.

B) En función de las competencias atribuidas a la Presidencia adopto la siguiente Resolución:

1º) Aprobar un compromiso de gasto y tipo de licitación de **38.080,00 €**, (*exento de IVA*), con cargo a la partida presupuestaria 2016-4109-24105-22799, según documento de RC: 2016.2.0000051.000, con destino a la prestación del **Servicio de impartición, por centro acreditado de las especialidades formativas asociadas al programa de cualificación profesional para aprendices de CIFE, denominado:**

- **SEAG0209: LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES;** con un periodo de ejecución del curso de **18 días** de lunes a viernes y **130 h**, con inicio previsto en 8/01/16), sin posibilidad de prórroga.

- **SSCM0108: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES;** con un periodo de ejecución del curso de **20 días** de lunes a viernes y **150 h**, con inicio previsto en 3/02/16), sin posibilidad de prórroga.

2º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la contratación del mencionado servicio.

3º) Declarar expresamente la urgencia en la tramitación del presente expediente, habida cuenta de las motivaciones señaladas en el informe emitido por la Coordinadora del Área de Formación del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), en informe de fecha 2/12/2015, con los efectos previstos en el artículo 112 del TRLCSP.



4º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Negociado sin publicidad, invitando a las empresas señaladas en el informe como susceptibles de prestar el servicio, utilizando el único criterio de adjudicación del precio.

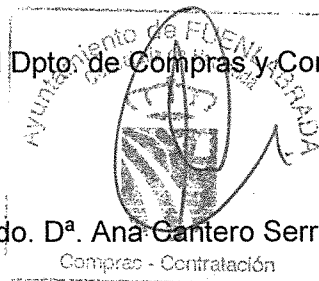
*Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer **Recurso Contencioso-Administrativo** ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde su notificación o publicación.*

*Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponer **Recurso de Reposición** en los términos y plazos previstos en los art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999.*

Igualmente, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Fuenlabrada, a 7 de diciembre de 2015.

Jefa del Dpto. de Compras y Contratación



Fdo. D^a. Ana Gantero Serrano
Compras - Contratación